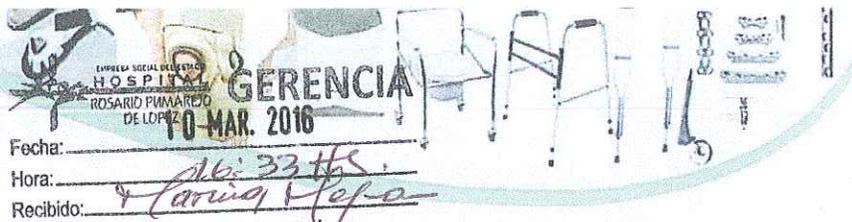


Cartagena de Indias, 10 de Marzo de 2016

Señores:
ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ
Atn Dr Rubén Darío Sierra Rodriguez
Gerente



Fecha: _____
Hora: 16:33 Hrs.
Recibido: Larissa Hepa



RECIBIDO: Kenya P.
FECHA: 10 - Mar - 2016
HORA: 5:02 Pm.


Al contestar cite este radicado:
RADICADO: 0000002016643 R
FECHA: 2016-03-10
HORA: 16:03:10
FIRMA: Laura C.
FOLIOS: _____

Ref.: Notas aclaratorias cumplimiento de Índices Financieros INVITACION PUBLICA No. 009 de 2016

Cordial Saludo:

De la manera más atenta y en atención al asunto de la referencia, nos permitimos manifestarles con el mayor respeto, presentar nuestras observaciones y aclaraciones sobre los índices financieros de la presente Invitación Publica que a continuación relaciono:

Índice de Liquidez

De acuerdo al pliego aportado por ustedes se solicita un índice de liquidez mayo o igual a 20, en este aparte es necesario aclarar que este índice en nuestro criterio esta sobre-estimado toda vez que un índice en ese nivel significaría que por cada peso que debe la empresa debería contar con 20 pesos para cubrir sus obligaciones corrientes, este indicador no es muy frecuente en las empresas comerciales o de servicios y mucho menos en el sector salud, ya que de ser así realmente las empresas tendría un exceso de liquidez, y de acuerdo a los postulados financieros un capital de trabajo de 2 a 1 es considerando optimo llegar a tener un capital de trabajo con un nivel de 20 reiteramos en nuestro criterio esta sobre-estimado. Se solicita revisar este índice y se sugiere este se encuentre en el rango mayor o igual a 2.0

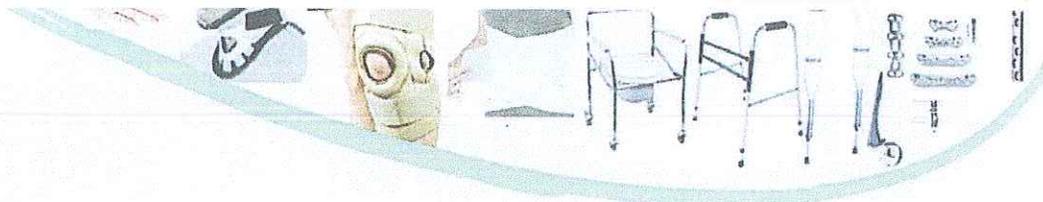
Nivel de Endeudamiento

Es este ítem se indica que el nivel de endeudamiento debe ser igual o menor a 0,20 ò 20%, igualmente que en el anterior vemos que se solicita un nivel de endeudamiento demasiado bajo toda vez el sector salud maneja unas carteras de lenta rotación por lo cual obliga a la empresas de este sector a buscar continua financiación con el sector financiero, a fin de poder tener un buen desempeño operativo y poder solventar en cierta medida las obligaciones a cargo de estas teniendo en cuenta la rotación de cartera propia de este sector. Se solicita revisar este índice y se sugiere este se encuentre en el rango igual o menor o igual a 0.60 O 60%

Razón de Cobertura de Intereses

Este ítem tal como se menciona en el pliego de licitación nos indica la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras, donde a mayor cobertura de intereses, menor probabilidad de que el proponente incumpla con sus obligaciones financieras; dicha razón de cobertura se solicita sea mayo a 20, vemos igualmente que este índice es demasiado alto teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente haciendo énfasis en el nivel de endeudamientos y las dificultades presentes en el sector salud con el tema de cartera, y que afecta a todos los actores partícipes del mismo.

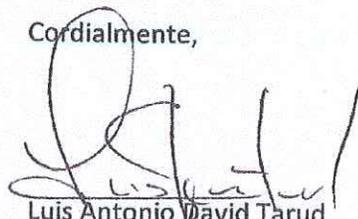
Se solicita revisar este índice y se sugiere este se encuentre en el rango Mayor o igual a 5.0



Por las razones expuestas solicitamos sean tenidos en cuenta estas observaciones y se examine a mayor detenimiento estos índices ya que es nuestra opinión reiteramos que están sobre estimadas.

Agradeciendo su atención

Cordialmente,


Luis Antonio David Tarud
Representante Legal

 **GERENCIA**

Fecha: _____
Hora: _____
Recibido: _____